**FORMULACIÓN**

**BALANCE DE LA SOCIEDAD CIVIL**

**………………………**

En ……. a 31 de diciembre de 2015.

Don ……..con NIF

Don ……..con NIF

Don ……...con NIF

En su condición de administradores de la Sociedad Civil ………. con NIF ……, constituida al amparo del artículo 1.665 del Código Civil en …… el …. de …. de ……

1.- MOTIVACION

Con motivo del cambio de encuadramiento tributario, como contribuyente del impuesto de sociedades desde el 1 de enero del año 2016, para la Sociedad Civil…………… establecido en el artículo 7 de la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades.

2.- FINALIDAD

En virtud del artículo 1692 del Código Civil y a los efectos de dar cumplimiento a las obligaciones contables dimanantes de la reseñada Ley 27/2014 y su normativa de desarrollo, formulan a fecha de hoy balance de situación, y cuenta de pérdidas y ganancias de la sociedad.

3.- FUENTES

Para la formulación de estos estados contables integrados por los elementos constitutivos del patrimonio neto de la sociedad se ha utilizado:

a.- Para la identificación de los elementos patrimoniales: Toda la información obrante en los libros fiscales de ventas e ingresos, compras y gastos, y bienes de inversión, y demás documentación jurídica, económica, laboral y fiscal de la sociedad civil.

b.- Para los criterios de definición y valoración: Se ha aplicado para la definición lo fijado en la quinta parte del PGC Pymes y en cuanto a normas de registro y valoración lo establecido en el RD 1515/2007 PGC Pymes y normativa concordante.

4.- CONSTRUCCION DEL BALANCE

Primero: El activo de la sociedad está constituido por los siguientes elementos con sus correspondientes valores:

I Activo no corriente

A Inmovilizado intangible

A1………………… Valor euros………….

A2 ……………….. Valor euros…………..

B Inmovilizado material

B1………………… Valor euros………….

B2 ……………….. Valor euros…………..

II Activo corriente

C Existencias ………. Valor euros …..

D Deudores ………….Valor euros …..

D1 Clientes………… Valor euros………….

D2 Otros deudores.... Valor euros…………..

D3 Administraciones públicas …….Valor euros

D4 Socios y administradores… Valor euros…………..

E Tesorería ………..….Valores euros…

E1 Bancos ……… Valor euros………….

E2 Caja..……….. Valor euros…………..

Segundo: El pasivo de la sociedad está constituido por los siguientes elementos con sus correspondientes valores:

I Pasivo no corriente

A Prestamos Largo Plazo

A1………………… Valor euros………….

A2 ……………….. Valor euros…………..

II Pasivo corriente

B Prestamos corto plazo

B1………………… Valor euros………….

B2 ……………….. Valor euros…………..

C Acreedores

C1 Proveedores………… Valor euros………….

C2 Otros acreedores.... Valor euros…………..

C3 Administraciones públicas …….Valor euros

C4 Socios y administradores……. Valor euros…………..

D Pasivos por impuestos diferidos

D1………………… Valor euros………….

Tercero: El patrimonio neto de la sociedad está constituido por los siguientes elementos con sus correspondientes valores

Patrimonio Neto

I Fondos propios

A Capital social

B Reservas

C Resultado ejercicio

II Subvenciones de capital

5.- NOTAS

Primera: El valor de los activos se ha registrado por su precio de adquisición, deducidas en su caso las amortizaciones en función de vida útil y las correcciones por los deterioros de valor pertinentes. En defecto de valor de adquisición se han registrado por su valor de intercambio entre partes independientes, debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua.

Segunda: Los pasivos asumidos se han registrado por su coste amortizado inclusivo del capital pendiente a fecha formulación balance más los intereses devengados vencidos no atendidos, aplicando el tipo de interés efectivo. En su defecto por el valor de la contrapartida recibida a cambio de incurrir en la deuda, y en algún caso por la cantidad de efectivo equivalente que se espere entregar para liquidar la deuda. Y siempre con la excepción de las deudas con las administraciones públicas que se han registrado por su valor nominal.

Tercera: El importe de capital social se corresponde con el importe de los bienes y derechos aportados por los socios en la fecha de constitución de la sociedad.

Cuarta: Para el cálculo de la cuenta de reservas, se aplica lo establecido en la norma de registro y valoración 21ª del RD 1515/2007 del PGC Pymes.

Quinta: Las subvenciones de capital se han registrado de conformidad con la norma de valoración 18ª del RD 1515/2007 del PGC Pymes, y los pasivos por impuesto diferido derivados de las mismas se han registrado de conformidad con la norma de valoración 15ª del RD 1515/2007 del PGC Pymes.

6.- CONFORMIDAD

Con la debida observancia de lo establecido en el artículo 1965 del Código Civil formulan el Balance de situación de la Sociedad Civil …………….a fecha 31 de diciembre de 2015.

Y en prueba de conformidad firman en el lugar y fecha arriba indicados.

Fdo: Fdo: Fdo: